



25 Rally Dijous Bo – Trofeo Andres Albal

TAC SPORT

6-7-8 de noviembre de 2025

ORGANIZA:



-REGLAMENTO PARTICULAR-

REGLAMENTO PARTICULAR 24 RALLY DIJOURS BO

1. PROGRAMA HORARIO

DIA	HORA	ACTO A REALIZAR	LUGAR
1-10	20:00	Apertura de inscripciones	Sportity
21-10	20:00	Cierre de inscripciones	FAIB
26-10	11:00	Presentación y publicación lista inscritos.	FIRA DEL MOTOR INCA Gran Via Colom, Inca
Jueves 6 de noviembre			
17:30 – 20:00		Verificaciones advas. y técnicas. Se publicará horario individualizado una vez publicada la lista de inscritos.	AutoPC
Viernes 7 de noviembre			
10:00-13:00		Segundas verificaciones	AutoPC
13:30		Publicación lista autorizados a tomar la salida	Sportity
14:30		Hora límite presentación parque pre-salida	Sa Calobra
15:00		Briefing presencial para concursantes y equipos	Sa Calobra
15:30		Salida 1ª Sección	Sa Calobra
23:15		Llegada 1ª Sección	Avenida del Pla INCA
A continuación		Parque Cerrado	
Sábado 8 de noviembre			
09:15		Apertura Parque Cerrado.	Avenida del Pla INCA
09:50		Briefing presencial para concursantes y equipos	
10:20		Salida 2ª sección	
17:10		Llegada 2ª sección	
19:55		Salida 3ª sección	
21:45		Llegada 3ª sección y Parque Cerrado	Centro Inca
A continuación		Verificaciones finales	
A continuación		Publicación clasificación oficiosa	Sportity
A continuación		Ceremonia de entrega de Premios	Centro Inca

REGLAMENTO PARTICULAR 24 RALLY DIJOUS BO

2. TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
01-10	07-11	Todo el día	Sportity
07-11	09-11	Todo el día	Sportity y Bosch car Service

App SPORTITY:



2.1 Direcciones de interés:

Nombre	Dirección	Teléfono
AutoPC	Carrer dels Ferrers, 10, Inca	
Bosch car Service	Carrer dels Sastres, 13, Inca	

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La **PENA AUTOMOVILISTICA SLICK QUEMADO** con CIF. nº G07748387., organiza un Rallye de categoría autonómica denominado **25 RALLY DIJOUS BO – TROFEO ANDRES ALBAL** que se celebrará los días **7, 8 y 9 de Noviembre de 2025**

3.2- El presente Reglamento Particular ha sido aprobado por la Federació d'Automobilisme de les Illes Balears (FAIB) el día 19 de septiembre de 2025.

3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad	Cargo	Identidad
Presidente	Ramón Cádiz	Vocal	Francisca Pujol
Vicepresidente	Antonio Grau	Vocal	Joan Zapata
Secretario	Miguel Ordinas	Vocal	Jose Calafell
Tesorero	Jaume Verdú	Vocal	Sebastián Cádiz
Vocal	Antonio Tortonda		

REGLAMENTO PARTICULAR 24 RALLY DIJOUS BO

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba se publicará mediante complemento.

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- a) Las Prescripciones Generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- b) El Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallyes para el presente año.
- c) El presente Reglamento Particular.
- d) El reglamento de la Copa de España de Rallys de asfalto.
- e) Las prescripciones Comunes de la RFEDA.
- f) El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en tal caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para todos los campeonatos de Rallyes aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

5.1 Rutómetro. El itinerario completo se describe detalladamente en documento aparte.

5.2 Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Recorrido Total	447,195 km
Kilometraje Cronometrado	132,960 km
Porcentaje Km tramos cronometrados	29,73%
Kilometraje Enlace	314,235 km
Secciones	3
Tramos Cronometrados a Reconocer	6
Tramos Cronometrados a Recorrer	8

REGLAMENTO PARTICULAR 24 RALLY DIJOURS BO

5.3- Parque de Verificaciones. Sólo podrán acceder al Parque de Verificaciones, el piloto, copiloto o mecánico.

5.4- Zonas de asistencia. Solo se autoriza la asistencia a los vehículos participantes en el **Polígono industrial Can Matzari** que estará debidamente acotado para la ocasión. Dirección: Carrer Ferrers y Av. D'es Plá.

5.5- Normativa de uso del Parque de Asistencia.

5.5.1.- Los vehículos de competición y asistencia se colocarán en el lugar señalado en función de las características descritas en la hoja de inscripción.

5.5.2.- Los participantes son responsables de la limpieza y buen uso del parking, debiéndolo dejar en el mismo estado en que se encontró.

Estas normas son para el buen funcionamiento del Rallye y mayor comodidad para los participantes. Todo incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores implicará **una sanción** para el equipo infractor.

5.6- Zonas de repostaje de carburante. Se autoriza el repostaje de carburante en cualquier estación de servicio ubicada en el itinerario del Rally. Solo en caso de que ninguna esté de servicio, se autoriza el repostaje en cualquier estación de servicio que se encuentre a un máximo de 1 kilómetro de desviación respecto al itinerario del Rally y solamente después de haberse comunicado a los Oficiales de la prueba. Se desaconseja el repostaje de carburante en la zona de asistencia.

5.7- Centro asistencial. El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos no federados en caso de accidente es:

HOSPITAL COMARCAL D'INCA.

La evacuación para federados será al HOSPITAL QUIRON PALMA PLANAS.

5.8- Hora oficial del rallye. Será la facilitada por el servidor www.time.is El Organizador la pondrá disposición de los equipos a partir del inicio de la primera verificación administrativa prevista.

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos y categorías autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Rallyes para el año en curso, según su artículo 8.0.

A todos los efectos se considerará constituida una categoría con la salida de un coche.

REGLAMENTO PARTICULAR 24 RALLY DIJOURS BO

7- INSCRIPCIONES

7.0- Se limita el número de inscritos a 90 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

7.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

7.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 12 del Reglamento Deportivo de Rallys vigente con la publicidad contratada por el organizador, en caso contrario los derechos se doblarán:

Competición: 350.00 €

Regularidad Sport: 205.00 €

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

7.3- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

7.4- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

7.5- Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente.

8- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

8.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

8.2- Trofeos. Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

Velocidad:

-1º a 10º clasificación general (incluye todos los vehículos): Trofeo a Piloto y Copiloto

Regularidad:

-1º al 3º clasificado grupo Regularidad Sport: Trofeo a Piloto y Copiloto

-1º al 3º clasificado grupo Regularidad: Trofeo a Piloto y Copiloto

9.- OBLIGACIONES GENERALES.

9.1- Infracciones y Sanciones. Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys vigente aprobado por la Asamblea FAIB.

REGLAMENTO PARTICULAR 24 RALLY DIJOURS BO

9.2- Reconocimientos. Se aplicará lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys vigente aprobado por la Asamblea FAIB.

10.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) Cuando se realice un repostaje o asistencia a un vehículo, los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

11.- HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable por cada minuto de adelanto 1 minuto de penalización por cada minuto de retraso 10 segundos de penalización.

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento está compuesto de 7 páginas, enumeradas de la 1 a la 7 y ha sido aprobado, con fines deportivos, el 19 de septiembre de 2025.

Le corresponde el Permiso de Organización nº 27/2025 para los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2025



Fdo. Josep M. Cifre Seguí-Director Deportivo FAIB